

## RESPUESTAS A DUDAS FRECUENTES DEL USO GRATUITO LIBROS DE TEXTO

Estimado/a Director/a:

A la vista de las llamadas recibidas en este Servicio y según nos indican desde el Servicio de Acciones de Compensación Educativa de esta Dirección General, y al objeto de resolver las dudas surgidas relativas al Uso Gratuito de Libros de Texto para el curso escolar 2012/2013, a continuación les detallamos las respuestas a las preguntas más frecuentes sobre este tema:

- ¿Cuándo se hace entrega de la solicitud e información sobre la documentación necesaria a los padres o tutores de los alumnos?

**Se deberá hacer ya y poner un plazo prudencial para su presentación en el centro.**

- ¿Cuándo va a publicarse la Orden que regula el Uso Gratuito de Libros de Texto?

**Actualmente se está trabajando en ella y en breve se procederá a su publicación.**

- Las notas se entregan en unos días y después perderemos el contacto con los padres para aportar documentación, si hiciese falta. ¿Qué hacemos?

**Deberán recoger ya (dependiendo del plazo que cada centro haya dado a los padres o tutores) la solicitud y documentación y, una vez publicada la Orden si hiciera falta algún documento más, el propio centro lo pedirá a los padres o tutores del alumnado. Para ello, recomendamos que además del teléfono que deberán hacer constar en la solicitud, se pida un correo electrónico o fax, donde poder hacer llegar la petición de algún otro documento.**

- Para aquellos alumnos de primaria que pasan a secundaria y van a otro centro ¿Deberán los dos centros ponerse de acuerdo para ver quién recoge la solicitud y documentación de los dos?

**En estos casos, el centro de primaria deberá entregar la solicitud a los padres o tutores, y éstos entregarán la solicitud y la documentación en el centro de secundaria que será el que realizará la baremación.**

- ¿Qué se hace con los cuadernillos de 1º y 2º de primaria que están ya usados y no se pueden entregar en este curso?

**En otros cursos escolares la dotación para estos niveles ha sido del 90% de 100 euros para cada alumno/a. En este curso no se podrá precisar hasta la firma de la Orden, aunque previsiblemente será el mismo.**

**Esta ayuda sólo la recibirá el alumnado con menos recursos económicos, por lo que será necesario proceder a la baremación según la renta.**

La Responsable del Servicio de Centros Concertados

Mª Auxiliadora Díaz Santiago